PLAZAS Y BAREMO CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO (A2.2200), EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL DECRETO 406/2019, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA 2019.

Respecto al proceso selectivo de acceso libre para cubrir 2 plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el años 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.2200), se indica el número de plazas, su distribución y el Anexo correspondiente, en el que se recogen los méritos valorables en la fase de concurso y el desarrollo de las pruebas en la fase de oposición:

Especialidad	Categoría	Total plazas	Turno general	Anexo
Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.2200)	Técnico Especialista	2	2	I

La distribución de las plazas según las distintas áreas temáticas, orientaciones y centros es la siguiente:

ÁREAS TEMÁTICAS	ORIENTACIÓN	Plazas Técnico Especialista (A2.2200). Turno General	Centro IFAPA	Comisión de selección
Acuicultura y recursos marinos	Formación náutica pesquera y buceo profesional	1	Centro IFAPA Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	N.° 1
Ingeniería y tecnología agroalimentaria	Experimentación, transferencia y formación en ganadería	1	Centro IFAPA "Hinojosa de Duque" (Córdoba)	N.° 1
TOTAL		2		

ANEXO I CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, CATEGORÍA PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA

1. Fase de concurso:

Méritos valorables	Documentación acreditativa	Puntuación máxima
A. Contribución a la innovación tecnológica.		
1. Actividades de Experimentación: Coordinación, dirección y participación de proyectos de demostración, experimentación, de transferencia tecnológica e institucional y redes de Ensayos; editor, autor o coautor de libros, capítulos de libro, monografías y artículos divulgativos.	Proyectos y redes de ensayo: Copia de la resolución o documento de aprobación o encargo del proyecto en el que figure, en su caso, el técnico responsable, el equipo participante y el presupuesto aprobado. Libros, capítulos de libro, monografías y artículos divulgativos. En el caso de libros: copias de portada y título, autores (o editores), créditos del libro (editorial, ISBN,), índice, año de publicación. En el caso de capítulos de libros, incluir además: primera y última página del capítulo, índice de capítulos en el que figure la contribución del solicitante. En el caso de monografías y artículos divulgativos: copia de la primera y última página del artículo. Copia de la(s) página(s) del índice, del número o volumen de la revista (en el caso de que no figure en la primera página del artículo). En el caso de revistas electrónicas: dirección electrónica de la revista e identificación del artículo o localizador web	12
2. Actividades de Asistencia Técnica: Dirección y participación en convenios, informes técnicos a	- Convenios y contratos: copia del mismo en la que figure el técnico	12

requerimiento de empresas o entidades privadas, Organización y participación en jornadas técnicas.	responsable, el equipo participante y el presupuesto o, en su defecto, copia de la resolución en la que se acuerde dicha dirección o participación. - Informes técnicos: copia del informe y del encargo efectuado por la entidad correspondiente. - Jornadas técnicas: documentación acreditativa de dicha organización/participación.	
3. Actividades de Formación: Actividad docente dirigida a técnicos especialistas y personal no universitario; Coordinación y Participación en la elaboración de material didáctico editado; Dirección y participación en proyectos de Innovación Educativa.	Actividad docente: Informe o certificación de organismos oficiales donde se explicite las horas de docencia impartida, cursos y tipo de docencia. Coordinación y Participación en la elaboración de material didáctico editado; primera y última página del libro, índice de capítulos en el que figure la contribución del solicitante. Dirección y participación en proyectos de Innovación Educativa: Copia del documento oficial de concesión o aprobación del proyecto en el que figure el investigador principal responsable, el equipo participante y el presupuesto aprobado. Jornadas de divulgación: documentación acreditativa de dicha organización/participación.	9
B. Producción científica.		
1. Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos, no competitivos y convenios;	Copia del documento oficial de concesión o aprobación del proyecto o del convenio en el que figure el investigador principal responsable, el equipo participante y el presupuesto	2

	aprobado.	
Publicaciones y Patentes:		
a) Publicaciones de excelencia contenidas en índices internacionales (JRC, SCI e ISI), así como patentes u obtenciones registradas en organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio que estén licenciadas. b) Otras publicaciones (editor, autor o coautor de libros, capítulos de libro, artículo internacional o nacional; contribuciones a congresos internacionales o nacionales, distinguiendo entre conferencia invitada, ponencia y comunicación) y patentes u obtenciones registradas en organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio que no estén licenciadas.	- Publicaciones: copia de la primera y última página del artículo. Copia de la(s) página(s) del índice, del número o volumen de la revista (en el caso de que no figure en la primera página del artículo). En el caso de revistas electrónicas: dirección electrónica de la revista e identificación del artículo o localizador web. En el caso de artículos en revistas no indexadas en listados ISI, aportar la acreditación de los denominados "indicios de calidad". En caso de publicación de contribuciones a congresos y conferencias científicas: copia de la carátula e índice y créditos editorial (ej. ISBN/ISSN), primera y última páginas de la contribución. En el caso de libros: copias de portada y título, autores (o editores), créditos del libro (editorial, ISBN,), índice, año de publicación. En el caso de capítulos de libros, incluir además: primera y última página del capítulo, índice de capítulos en el que figure la contribución del solicitante. - Patentes: copia de los documentos oficiales de registro y concesión y, en su caso, copia de los documentos que acrediten la explotación de patentes.	2

a) Dirección de tesis doctorales.

- Dirección de tesis: certificado de la

1,5

- b) Actividad docente universitaria y de postgrado, incluyendo cursos de doctorado, Cursos Superiores de Especialización, Cursos de Formación interna de Investigadores. Impartición de seminarios y jornadas científicas.
- c) Informes por encargo institucional, distinguiendo si son con o sin desarrollo experimental.
- d) Premios de investigación y otras distinciones relevantes.
- e) Organización de Congresos.
- f) Editor Revista Científica.
- g) Presencia en organismos externos de evaluación de la investigación.
- universidad que incluya: nombre del doctor, director(es), calificación, mención de doctorado europeo (en su caso), mención de calidad del programa de doctorado (en su caso) y premio extraordinario (en su caso).
- Actividad docente universitaria: certificación de organismos oficiales donde se explicite los puestos ocupados y la docencia impartida oficialmente, con especificación de las materias impartidas y el grado de responsabilidad. Cuando se trate de docencia enseñanzas en de postgrado oficial se requerirá informe del responsable de la unidad u organismo encargado especificación de horas, cursos, tipo de docencia, etc.
- Informes por encargo institucional: copia del informe y del encargo efectuado por el titular del órgano.
- Premios y otras distinciones: documento acreditativo de la concesión del premio o distinción.
- Organización de congresos: documentación acreditativa de dicha organización.
- Editor de revista: documentación acreditativa de la revista donde dicha información.
- Certificado del organismo de evaluación que acredite el tipo de participación.

C. Otros méritos.		
1 Valoración del trabajo desarrollado:		
a) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en el mismo cuerpo y especialidad al convocado en la Administración General de la Junta de Andalucía (0,022 puntos por mes completo de servicio). b) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en cuerpos y especialidades homólogas al convocado en cualquier Administración Pública (0,022 puntos por mes completo de servicio).	- Certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, cuerpo, especialidad y tipo de nombramiento.	4
c) Tiempo de servicios prestados en cualquier ámbito siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al cuerpo y especialidad convocado (0,01 puntos por mes completo de servicio).	- Informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios	
2. Cursos realizados cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal u organismos que en su caso los sustituyan, y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.	especifique el programa de materias y	1,5

2. Fase de oposición:

- Prueba 1: conocimiento técnico profesional de inglés.

Consistirá en la realización por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un resumen que contenga el análisis y valoración por la persona aspirante de un trabajo en inglés, de entre dos propuestos por la Comisión de Selección. Dicho resumen tendrá en cuenta la contribución del trabajo propuesto al área y orientación respectiva. El ejercicio se escribirá en castellano sin ayuda de diccionario.

Se valorará el conocimiento del idioma, así como la capacidad de síntesis y análisis del trabajo propuesto en relación con el área y orientación correspondiente. La valoración máxima será de 10 puntos, siendo necesario alcanzar, al menos, 4 puntos para superarlo.

- Prueba 2: exposición sobre la situación general del área en Andalucía.

Consistirá en la exposición oral y pública por la persona aspirante, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de la actualidad tecnológica y formativa en relación con el área temática y la orientación objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de cambio, progreso o evolución. Esta exposición incluirá los

aspectos más relevantes para Andalucía y otros aspectos socioeconómicos, medioambientales y normativos, así como la situación de la formación profesional y/o de la transferencia de tecnología en el área y orientación correspondiente. Seguidamente, la Comisión de Selección podrán debatir con la persona aspirante, durante un tiempo máximo de treinta minutos, acerca de los contenidos científicos o tecnológicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes.

Se valorará el conocimiento de la persona aspirante sobre el área temática y las innovaciones y avances tecnológicos que haya experimentado, así como su visión de las limitaciones en el desarrollo del sector que puede resolver la transferencia de tecnología, la evolución del área en el futuro y de las posibles líneas de actuación.

La valoración máxima será de 23 puntos, siendo necesario alcanzar, al menos, 10 puntos para superarlo.

- Prueba 3: presentación y defensa de un proyecto.

Consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de una hora, de un proyecto referente a un programa de formación, incluyendo material didáctico a utilizar; o de un proyecto experimental o de transferencia de tecnología que incluya la actividad divulgativa. La Comisión de Selección podrán debatir con la persona aspirante y formular cuantas preguntas considere oportunas, durante un tiempo máximo de una hora.

Se valorará el contenido de la exposición, la coherencia con la prueba 2, la calidad de la presentación, la originalidad del proyecto y las habilidades expositivas del aspirante.

La valoración máxima será de 23 puntos, siendo necesario alcanzar, al menos, 10 puntos para superarlo.

La puntuación necesaria para superar la fase de oposición será de 28 puntos.